



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°119 DE 2017**

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Maestría en Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 53 del Acuerdo No.10 de 2015, -Reglamento Estudiantil de Posgrados- establece como incentivos, la distinción meritoria o distinción laureada a los trabajos de grado y las tesis doctorales que cumplan con los requisitos establecidos para ello;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“PRESENCIA DE LEPTOSPIRA SPP EN MURCIÉLAGOS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO, SUCRE”**, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología, Robín Jesús Victoria Tuiran, obtuvo una nota de noventa y seis punto catorce (96.14) y fue dirigido por el docente Alcides Sampedro Marín;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción de trabajo de Grado Meritorio al referido trabajo de grado, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 7 de noviembre de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“PRESENCIA DE LEPTOSPIRA SPP EN MURCIÉLAGOS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO, SUCRE”**, elaborado por el estudiante del programa de Maestría en Biología: Robín Jesús Victoria Tuiran, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.806.608 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz